

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES**

0000016

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA IBARRA NEIVATRANS S.A.


Se comunica al público que la COMPAÑIA DE CARGA PESADA IBARRA NEIVATRANS S.A. aumentó su capital social en US\$ 2.400,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Ibarra el 30 de mayo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002558 de 27 de junio de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El Capital Social es de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y está dividido SESENTA Y CUATRO acciones de CINCUENTA DÓLARES CADA UNA,..."

Quito, 27 de junio de 2014.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS  
SUBROGANTE

 RBF/  
EXP. 137721  
Tr. 01.1.14.000323

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.